

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 0459/24

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS, SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U., EN LAS VÍAS PECUARIAS DENOMINADAS CAÑADA REAL SORIANA OCCIDENTAL Y CAÑADA REAL LEONESA OCCIDENTAL, A SU PASO POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CHAMARTÍN Y GALLEGOS DE ALTAMIROS, CON DESTINO A CONDUCCIÓN SUBTERRÁNEA DE FIBRA ÓPTICA. EXPTE.: O-AV-1262 VP.

Por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U., ha sido solicitada la ocupación de una superficie de 126 m², en la Vía Pecuaría “Cañada Real Leonesa Occidental”, término municipal de Gallegos de Altamiro, y la ocupación de 112,50 m², en la Vía Pecuaría “Cañada Real Soriana Occidental”, término municipal de Chamartín por una conducción subterránea de fibra óptica, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. También estará disponible en la página web de Medio Ambiente: <https://www.jcyl.es> > Medio Ambiente > Participación y Educación Ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información pública sobre procedimientos relativos a los aprovechamientos y la propiedad pública forestal y pecuaria. En este plazo podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 12 de febrero de 2024.

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.